



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 090/2024 de fecha 05 de noviembre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 090-007/2024

POR LA QUE SE AUTORIZA LA ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA AL CONTRATO N° 005/2022, SUSCRITO CON LA FIRMA SIEMI S.R.L., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 59/2021 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A GRUPOS GENERADORES DEL IPS”.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2449/2024, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 31 de octubre de 2024, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DCS/N° 574/2024, de fecha 11 de octubre de 2024, del Departamento de Contratos y Seguros, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización para la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 005/2022, suscrito con la Firma SIEMI S.R.L., en el marco de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 59/2021 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A GRUPOS GENERADORES DEL IPS”, con ID N° 392.676; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 004-021/2022, de fecha 19 de enero de 2022, se adjudicó la Licitación Pública Nacional – SBE N° 59/2021 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A GRUPOS GENERADORES DEL IPS”, formalizándose a través del Contrato N° 005/2022, en fecha 11 de marzo de 2022, con la Firma SIEMI S.R.L.;

Que, por Nota, de fecha 12 de enero de 2024, la Firma SIEMI S.R.L., otorgó su conformidad para la ampliación de monto del 20% de los Lotes N° 1 y N° 2 del Contrato N° 005/2022;

Que, por Notas, de fechas 10 y 16 de abril de 2024, la Firma SIEMI S.R.L., otorgó su conformidad para la ampliación de vigencia del Contrato N° 005/2022;

Que, por Providencia GAL/DMT N° 080/2024, de fecha 03 de abril de 2024 y por Providencia N° 095/2024, de fecha 09 de abril de 2024, respectivamente, identificado como Expedientes MEM-9204-2024-000002 y MEM-9145-2024-000002, la Dirección de Mantenimiento, remitió los Memorandos de fecha 21 de diciembre de 2023 y de fecha 15 de enero de 2024, del Departamento de Mantenimiento Área Interior – Sección Zona Norte, y el Departamento de Mantenimiento Área Central y Metropolitana, a través de los cuales se solicitó la ampliación de vigencia y del monto del 20% del Contrato N° 005/2022, en los Lotes N° 1 y N° 2, en el marco

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO, Secretaria del Consejo de Administración



Este documento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 090/2024 de fecha 05 de noviembre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 090-007/2024

de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 59/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A GRUPOS GENERADORES DEL IPS", con ID N° 392.676, manifestando que: *"el motivo obedece a la necesidad de continuar con los mantenimientos de los grupos generadores, según necesidad, atendiendo al relevamiento de datos realizado. Debido a las necesidades, fue necesaria una intervención profunda en el sistema por lo cual hizo que el contrato se ejecutara con mayor celeridad quedando vigente, y con saldo para cubrir las necesidades presentadas tanto en los Hospitales y Unidades Sanitarias. Es importante apuntar que continuar con el contrato mencionad es de vital importancia ya que mantenimiento del bien es crucial especialmente para los Centros Asistenciales, considerando que se cuenta con servicios activos las 24 hs, la atención al paciente asegurado"*;

Que, por Dictamen DOP/UGL/N° 191/2024, de fecha 24 de abril de 2024, la Unidad de Gestión Legal de Contrataciones, de la Dirección Operativa de Contrataciones, concluyó cuanto sigue: *"Por tanto, conforme a lo expuesto consideramos que resulta viable en concordancia con lo preceptuado en el Art. 63° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" la ampliación de la vigencia hasta el 11 de agosto de 2024 y la ampliación del monto de 20% del Contrato N° 005/2022 de los Lote N° 1 y N° 2, suscripto con la Firma SIEMI S.R.L, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 59/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A GRUPOS GENERADORES DEL IPS", con ID N° 392.676, bajo los términos y justificaciones del Administrador del Contrato..."*;

Que, por Correo Electrónico Institucional, de fecha 26 de abril de 2024, el Departamento de Contratos y Seguros, solicitó al Departamento Técnico de Contrataciones, la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2024, el pedido de ampliación de monto correspondiente al Contrato N° 005/2022;

Que, por Memorando DOP/DCS/N° 203/2024, de fecha 30 de abril de 2024, el Departamento de Contratos y Seguros, de la Dirección Operativa de Contrataciones, solicitó al Departamento de Presupuesto, de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), para la ampliación del monto de los Lotes N° 1 y N° 2 del Contrato N° 005/2022;

Que, por Providencia, de fecha 16 de mayo de 2024, el Departamento de Presupuesto, de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que a la fecha no se cuenta con

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 090/2024 de fecha 05 de noviembre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 090-007/2024

disponibilidad suficiente para proceder a la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, se sugiere la reevaluación de los CDP, ya emitidos de tal manera a plantear la factibilidad de reajustar los montos asignados, de acuerdo al estado o prioridad de los llamados. Esta medida tiene como fin optimizar los recursos asignados de la institución, alineándolos a nuestra realidad presupuestaria actual;

Que, por Correo Electrónico Institucional, de fecha 22 de mayo de 2024, el Departamento de Contratos y Seguros, de la Dirección Operativa de Contrataciones, remitió al Administrador del Contrato la Dirección de Mantenimiento, el adjunto de la Providencia del Departamento de Presupuesto, de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, solicitando su parecer, para proseguir con los trámites pertinentes;

Que, Correo Electrónico Institucional, de fecha 22 de mayo de 2024, Dirección de Mantenimiento en su carácter de Administrador del Contrato, remitió su conformidad para que se prosigan con los trámites para la obtención de la disponibilidad presupuestaria para las adendas a los contratos de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 59/2021 Contrato N° 005/2021, Lote N° 1 (Área Central y Metropolitana) y Lote N° 2 (Área Interior), en atención a la necesidad imperiosa de continuar con los mantenimientos de los grupos generadores, según necesidad de cada establecimiento de salud y edificio administrativo del IPS;

Que, por Memorando DOP/DCS/N° 256/2024, de fecha 23 de mayo de 2024, el Departamento de Contratos y Seguros, de la Dirección Operativa de Contrataciones, solicitó al Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), para la ampliación monto de los Lotes N° 1 y N° 2 del Contrato N° 005/2022, solicitado por el Administrador del Contrato, monto ampliado G. 540.000.000.- (Guaraníes quinientos cuarenta millones);

Que, por Memorando CA N° 5000027590/2024, de fecha 06 de setiembre de 2024, la Sección Ejecución y Control, del Departamento de Presupuesto, de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto N° 243 "Mantenimiento y Reparaciones Menores de Maquinarias, Equipos y Muebles de Oficina", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el presente Ejercicio Fiscal 2024, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2327/2024, de fecha 06 de setiembre de 2024, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 005/2022, de la Firma SIEMI S.R.L.;

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE

DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS

LIC. VÍCTOR EDUARDO INFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 090/2024 de fecha 05 de noviembre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 090-007/2024

Que, por Correo Electrónico Institucional, de fecha 20 de setiembre de 2024, el Departamento de Contratos y Seguros, informó a la Dirección de Mantenimiento, en su carácter de Administrador del Contrato, en referencia a la solicitud de extensión de vigencia y ampliación del monto del Contrato N° 005/2022, suscrito con la empresa SIEMI S.R.L., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 59/2021, conforme a la Providencia GAL/DMT/N° 095/2024, de fecha 09 de abril de 2024, que se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, para la ampliación de monto. No obstante, la extensión de vigencia del contrato fue solicitada hasta el 11 de agosto de 2024, fecha ya transcurrida. En tal sentido, se consultó si corresponde proseguir con la tramitación de la solicitud de ampliación o si es necesario plantear un nuevo procedimiento para la regularización de la situación contractual, atendiendo a la prórroga solicitada y los plazos establecidos;

Que, por Nota ND N° 094/2024, de fecha 23 de setiembre de 2024, la Firma SIEMI S.R.L., manifestó su conformidad para la ampliación de vigencia del Contrato N° 005/2022, hasta la fecha 31 de diciembre de 2024;

Que, por Correo Electrónico Institucional, de fecha 24 de setiembre de 2024, la Dirección de Mantenimiento, remitió la Nota ND N° 094/2024, de fecha 23 de setiembre de 2024, de la Firma SIEMI S.R.L., donde manifestó su conformidad para la ampliación de vigencia del Contrato N° 005/2022, hasta la fecha 31 de diciembre de 2024, a fin de proseguir trámites;

Que, por Memorando DOP/DCS/N° 561/2024, de fecha 02 de octubre de 2024, el Departamento de Contratos y Seguros, solicitó a la Unidad de Gestión Legal de Contrataciones, la verificación del Dictamen DOP/UGL/N° 191/2024, de fecha 24 de abril de 2024, en atención al Correo Electrónico Institucional, de fecha 24 de setiembre de 2024, remitido por el Dirección de Mantenimiento, manifestando su Visto Bueno y la conformidad de la empresa para la ampliación de vigencia hasta la fecha 31 de diciembre de 2024 del Contrato en cuestión;

Que, por Dictamen DOP/UGL/N° 457/2024, de fecha 07 de octubre de 2024, la Unidad de Gestión Legal de Contrataciones, concluyó cuanto sigue: *"En consideración a lo expuesto, corresponde la rectificación parcial del Dictamen DOP/UGL/N° 191/2024, de fecha 24 de abril de 2024, emitida en el marco del Contrato N° 005/2022, con respecto a la vigencia de los Lotes N° 1 y N° 2 respectivamente en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 59/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A GRUPOS GENERADORES DEL IPS, LOTE N° 2 ÁREA INTERIOR", con ID N° 392.676. Con respecto a los demás términos quedan invariables. Ahora bien, corresponde*

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 090/2024 de fecha 05 de noviembre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 090-007/2024

someter la siguiente situación a conocimiento de la Máxima Autoridad, respecto a la viabilidad de la ampliación de la vigencia del Contrato N° 005/2022 Lote N° 1 y Lote N° 2, hasta el 31 de diciembre de 2024, suscrito con la Firma SIEMI S.R.L., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 59/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A GRUPOS GENERADORES DEL IPS, LOTE N° 2 - ÁREA INTERIOR", con ID N° 392.676, conforme a las manifestaciones del Administrador del Contrato, todo esto acorde a lo preceptuado en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 63° en concordancia con la Resolución DNCP N° 4400/2022...";

Que, a la fecha el Contrato mencionado se encuentra vencido, así mismo se observa que el Administrador de Contrato inició los trámites con el Contrato vigente; es importante señalar que este criterio ha sido expuesto en la respuesta de la Dirección Nacional de Contrataciones Publica (DNCP), a la consulta realizada a través de la Nota GAL/DOP N° 0255/2020, de fecha 17 de marzo de 2020, ante lo cual la entidad rectora ha expuesto vía Nota DNCP/DJ N° 4651/2020, de fecha 07 de abril de 2020, cuanto sigue: "...teniendo en cuenta que los tramites se han iniciado durante la vigencia de los contratos y que cuenta con la conformidad de los proveedores sobre la ampliación de las vigencias, deberán estos expedientes ser remitidos a la Dirección de Normas y Control para proseguir los trámites...";

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

R E S U E L V E:

- 1°) Autorizar la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 005/2022, suscrito con la Firma SIEMI S.R.L., en el marco de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 59/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A GRUPOS GENERADORES DEL IPS", con ID N° 392.676, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 090/2024 de fecha 05 de noviembre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 090-007/2024

- 2°) Establecer que las demás Cláusulas Contractuales del Contrato N° 005/2022, permanezcan inalterables.-----
- 3°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, la elaboración de la Adenda correspondiente.-----
- 4°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de la Adenda resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo de 2017.-----
- 5°) Encomendar a la Sección de Seguros de Contrataciones dependiente del Departamento de Contratos y Seguros la realización de los trámites correspondientes para la solicitud de la ampliación de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento.-----
- 6°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, a realizar los procesos Administrativos para el pago conforme al marco legal correspondiente.-----
- 7°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----- *Handwritten signature*
SC/mg/jo.-

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

ANEXO

Licitación Pública Nacional – SBE N° 59/2021 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A GRUPOS GENERADORES DEL IPS”

• AMPLIACIÓN DE VIGENCIA

CONTRATO N°	FIRMA	AMPLIAR VIGENCIA HASTA
005/2022	SIEMI S.R.L.	31/12/2024

• MONTO AMPLIACIÓN

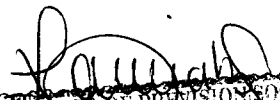
LOTE N° 1: (MANTENIMIENTO ÁREA CENTRAL Y METROPOLITANA)

MONTO MÁXIMO	1.000.000.000.- IVA INCLUIDO
MONTO A AMPLIAR	200.000.000.- IVA INCLUIDO

LOTE N° 2: (MANTENIMIENTO ÁREA INTERIOR)

MONTO MÁXIMO	1.700.000.000 IVA INCLUIDO
MONTO A AMPLIAR	340.000.000.- IVA INCLUIDO

MONTO TOTAL AMPLIADO EN LOS LOTES N° 1 Y N° 2: GS. 540.000.000.- (GUARANÍES QUINIENTOS CUARENTA MILLONES) IVA INCLUIDO.-


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
Jefe de Contratos y Seguros
Dirección Operativa de Contrataciones
Gerencia de Abastecimiento Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA-MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración